

Demandan a TEPJF frenar a la CNDH en elecciones

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Magistrado Felipe de la Mata propuso ayer que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación advierta a la CNDH de no entrometerse en asuntos electorales.

Esto luego de la difusión de dos informes “sobre la violencia política para la protección y defensa del derecho a la democracia”.

Aunque la Comisión informó el miércoles pasado que suspenderá dichos reportes ante la polémica que generaron, el Magistrado publicó su proyecto de sentencia de la denuncia del PAN sobre el primer informe.

En los reportes se acusa una campaña de desprestigio y ataques contra la candidata presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum, y el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Además, se critica el mensaje del ex consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, en la concentración del Zócalo de la CDMX, así como a la candidata presidencial del PRI-PAN-PRD, Xóchitl Gálvez, por generar un “escenario de polarización”.

En su propuesta, que será discutida por la Sala Superior, el Magistrado De la Mata asegura que la Constitución es clara en señalar que la CNDH “no podrá conocer de los asuntos relativos a actos y resoluciones de organismos y autoridades electorales”.

Por ello, propone declarar sin efecto jurídico alguno el mecanismo de seguimiento a las campañas establecido por la CNDH y todos los actos derivados del mismo. Así como dejar sin efectos el Primer Informe —que fue el que se denunció— y ordenar retirar su publicación.

